Valledupar, 27 de Julio de 2026

Doctor
JOSE HAROLDO ZULETA HERNANDEZ
Calle 7 D # 21 – 66 Barrio Esperanza Norte.
Ciudad-.

Ref. SOLICITUD DE PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA No.023-2026.

La Terminal de Transportes de Valledupar S.A., para fortalecer la política de Gobierno Municipal Valledupar en Orden, y con el propósito de garantizar su funcionamiento con calidad y pertinencia, quiere adelantar y posteriormente llevar a cabo la necesidad requerida, cuya finalidad se encuentra plasmada en los estudios que anteceden este oficio de partida.

Para la adecuada prestación del servicio y en cumplimiento del objeto contractual, el futuro contratista deberá:

1. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

El objeto del contrato a celebrar es la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO EN LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE VALLEDUPAR S.A.

2. ALCANCE DEL OBJETO:

La persona natural o jurídica contratado deberá realizar: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO EN LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE VALLEDUPAR S.A., de acuerdo con el presupuesto oficial y la propuesta presentada por el contratista, en desarrollo de sus metas de acuerdo con el plan anual de adquisiciones.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

El Contratista se obliga para con la Terminal a realizar las siguientes actividades: **a).** Prestar asesoría y asistencia jurídica externa a la Gerencia de la Terminal de Transportes de Valledupar S.A. **b)** Brindar apoyo y realizar las gestiones administrativas ante diferentes entidades que se le encomienden por parte de la Gerencia de la Terminal. **c)** Expedir conceptos jurídicos de manera escrita y verbal especialmente en materia de conciliación y otros. **d).** Apoyar, realizar acompañamiento y prestar asesoría profesional a la Gerencia de la Terminal en el trámite de los procesos civiles, administrativos, contractuales laborales, disciplinarios, fiscales y penales, entre otros a su cargo. **e).** Brindar asesoría jurídica, representación y acompañamiento a la Terminal de Transportes de Valledupar S.A. en las diferentes etapas administrativas de los procesos que se surtan por parte de

los órganos de control. **f).** Coadyuvar con la Gerencia de la Terminal todo proceso de articulación que se lleve a cabo. **g).** Resolver y apoyar los asuntos sometidos a su consideración, relacionados con problemáticas y procedimientos que sean solicitados por la Gerencia de la Terminal. **h).** Realizar seguimiento constante a los procesos en cuanto al cumplimiento de los términos, presentando las contestaciones, recursos y demás actuaciones de manera oportuna. **i)** Apoyar la administración para la celebración y desarrollo de los diferentes convenios. **j)** Realizar las acciones Prejurídicas y judiciales que se le encomienden para la recuperación de cartera a favor de la Terminal de Transportes de Valledupar S.A. **k)** Apoyar con las respuestas a los derechos de petición radicados en la Terminal cuando el volumen de radicados así lo requiera para evitar vencimiento de términos. **l)** Asistir a los eventos que le requiera la Terminal de Transportes de Valledupar S.A. **ll)** Asesorar y ejecutar todas las actividades concernientes a la gestión comercial de la entidad desde el punto de vista jurídico. **m)** Asistir como apoderado de la Terminal de Transportes de Valledupar S.A. a audiencias y a todo lo concerniente a procesos que cursen en contra o a favor de la entidad. **n)** Presentar las acciones judiciales que se le encomiende, en representación de la Terminal de Transportes de Valledupar S.A. **ñ)** Las actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada, prestación del servicio contratado. **o)** Las demás actividades que de forma verbal o escrita le requiera el supervisor del contrato, de acuerdo con el objeto del contrato.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El Lugar de ejecución del contrato será en el área de influencia de La Terminal de Transportes de Valledupar S.A.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato a celebrar es de TRES (3) MESES, Contados a partir de la fecha de inicio del contrato, previo perfeccionamiento del mismo y de la expedición del correspondiente Registro presupuestal.

6. VALOR Y FORMA DE PAGO:

Para la realización del presente proceso contractual la Terminal de Transportes de Valledupar S.A. ha estimado el Presupuesto oficial por la suma de OCHO MIILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($8.400.000), amparado presupuestalmente con recursos propios, incorporados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos para la Vigencia fiscal 2026.

El valor del presente contrato será cancelado por TRES (3) mensualidades vencidas por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.800.000), una vez el servicio se haya prestado a satisfacción por parte del **CONTRATISTA** y recibido por parte del Supervisor del contrato, previo cumplimiento del objeto

contractual y verificación de los pagos de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de los impuestos departamentales y municipales a que haya lugar.

La propuesta o escrito formal, podrá ser radicada físicamente en las oficinas de la TERMINAL DE TRANSPORTES DE VALLEDUPAR S.A. Teléfono Fijo 5853376 - 5841441 Ext 102-112. Carrera 7 A No 44 - 156 Local 101. Valledupar – Cesar. (Dirección electrónica) www.terminaldetransportesdevalledupar.gov.co

De ante mano, muchas gracias por la atención prestada.

Sin otro particular,

WYNTER JOAQUIN DIAZ CORZO
Gerente.

Proyectó: Marina Stella Rojano Rondón
Contratación.

Revisó: Ricardo Rafael Celedón Palacio
Jefe de Oficina Jurídica.

recibí
Jose Heraldo Zulete H
27-7-2026